



Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN”

LÍNEA 2

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA

En Providencia, a **4 ABR 2025** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA**, [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA**, RUT N°77.070.279-8, representada por doña **GABRIELA ALEJANDRA ILARRETA REYES**, cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos con domicilio en [redacted], comuna de [redacted] Región [redacted], en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°610 de 2 de mayo de 2024, se adjudicó a la empresa **ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA**, RUT N°77.070.279-8 la **LÍNEA N°1 NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 PARA OBTENER SU CERTIFICACION** y la **LÍNEA N°2 NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION**, de la propuesta pública para la obra FONDEVE "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N° 2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION", adquisición mercado público ID 2490-145-LP23; que, según lo señalado en los Controles de Registro de Obligaciones N°005-2025 de 14 de enero de 2025 y N°008-2025 de 15 de enero de 2025, ambos de la Secretaría Comunal de Planificación, en los Memorándums N°448 y N°467, ambos del 8 de enero de 2025 de la Dirección de Obras Municipales; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°212 de 5 de febrero de 2025**, la Municipalidad ratifica la Disminución N°1, para la Línea N°2: **NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION**, para la obra FONDEVE "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N° 2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION", adjudicado a la empresa **ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA**, RUT N°77.070.279-8,

VISACIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA

PROV. DE ASISTENCIA JURÍDICA

DIRECCIÓN CONTROL

CONTRATOR

PROV. DE CONTROL

CONTRATO N° **63**

DE FECHA

Eto en trámite

N° 34.



mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 610 de 2 de mayo de 2024, de acuerdo a lo siguiente:

DISMINUCION N°1

LINEA N°2 NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890

Item	Actividad	Total UF IVA incluido
1	Presentación y declaración SEC (Item N°3.6.1)	7,0657.-

El valor de la presente Disminución N°1 asciende a la suma de UF7,0657.- (Siete coma cero seiscientos cincuenta y siete Unidades de Fomento) IVA incluido.

SEGUNDO: La Disminución N°1 corresponde al 0,54% del valor original del contrato.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato para la Línea N°2 asciende a la suma de UF 1.297,1743.- IVA INCLUIDO, considerando la Disminución N°1.

CUARTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de doña Gabriela Alejandra Ilarreta Reyes, consta de Certificado de Vigencia de Poderes de fecha 27 de diciembre de 2023, emitido por el Registro de Comercio de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

Powered by
ecert
Firma electrónica avanzada
GABRIELA ALEJANDRA
ILARRETA REYES
2025.04.15 09:20:21 -0400

Gabriela Alejandra Ilarreta Reyes
C.I.Nº: N° [REDACTED]

Rojas Cohen Ing. en Ascensores y Escaleras Mecánicas SpA


Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia
CHILE

VISADO DE
DIRECCIÓN JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTOR
CM
PROV. DE DE
DIRECCIÓN CONTROL
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTRALOR
PROV. DE DE 25
CONTRATO N° DE CONTA 63
DE FECHA